



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

**SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015**

**ENERO 2016**

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. EL ANÁLISIS FODA.....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS .....	9
III.1.1 Fortalezas .....	9
III.2.1 Debilidades .....	21
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	22
III.2.1 Oportunidades.....	22
III.2.2 Amenazas .....	25
IV. CONCLUSIONES .....	28

## PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 68 y el tercer inciso del artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el segundo semestre del 2015. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

## I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Artículo 68, último párrafo del Código, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

## II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 31 de enero de 2013 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 (Comisión Provisional) mediante Acuerdo ACU-06-13.

Para ello, la Comisión Provisional contó con el acompañamiento metodológico de un despacho de expertos en planeación prospectiva estratégica. La metodología utilizada permitió pensar escenarios de futuro, construir escenarios y efectuar una planeación basada en el escenario apuesta y el contexto en el cual se inserta.

La construcción del Plan General inició con la realización de un diagnóstico sobre la situación prevaliente en el Instituto. Se formuló a partir de reuniones de trabajo denominadas World Café, en las que participaron funcionarios de todas las instancias administrativas del Instituto y de las representaciones de los partidos políticos.

La metodología utilizada propició un diálogo colaborativo y constituyó una herramienta útil para desarrollar la inteligencia colectiva y la capacidad de creación de visiones de futuro compartidas respecto de temas relevantes. Los talleres de World Café permitieron que más de 300 trabajadores expresaran, en forma libre y respetuosa, sus ideas, y que experimentaran los complejos procesos que permiten la generación de ideas compartidas a partir del diálogo.

De las opiniones emitidas en dichos eventos y de los resultados de la aplicación de la encuesta de opinión en la que participó personal del Instituto proporcionaron información importante que facilitó la formulación del diagnóstico institucional.

Es importante señalar que en toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del plan y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales.	1. El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.	1. La insuficiente autonomía con respecto a los partidos políticos.	1. El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos públicos.
2. Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana.	2. La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática.	2. La ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía.	2. La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.
3. Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto.	3. El establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática en todos los niveles de educación.	3. La carencia de una planeación de largo plazo y de acciones de evaluación y seguimiento de los planes y los programas.	3. La falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos.
4. Mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana.	4. La promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	4. La falta de actualización de los procedimientos administrativos; la elaboración de informes no utilizados y el desconocimiento de las funciones y los procedimientos dentro de las áreas.	4. La insuficiencia presupuestal.
5. Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional.	5. La vinculación con instituciones de nivel medio superior y superior para formar las y los prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	5. Las disfunciones dentro de la estructura organizacional.	5. La falta de exigencia de la sociedad a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones.	6. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la	6. La normatividad excesiva.	6. La falta de aplicación de una política integral de gestión (ingreso, formación, desarrollo y evaluación del desempeño)

**ANÁLISIS FODA\***

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	divulgación de la cultura democrática y para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana.		del personal administrativo.
	7. La generación de mecanismos de coordinación y vinculación entre las áreas con personal competente que produzca sinergia mediante la integración de experiencia e ideas nuevas motivando el trabajo en equipo.	7. La falta de capacitación dirigida hacia las competencias laborales.	7. La imagen social de los procesos electorales como gastos excesivos.
	8. La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales.	8. La falta de comunicación y coordinación suficiente entre las áreas y la falta de claridad en las líneas de mando.	8. La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo.
	9. La impartición de programas de capacitación con base en la detección de necesidades específicas tanto para el personal del servicio profesional electoral como para el de la rama administrativa del instituto que permitan obtener una especialidad, diplomado o maestría.	9. Personal desmotivado para el desarrollo de sus actividades, persistencia de actitudes negativas y prácticas antidemocráticas que generan un clima laboral desfavorable.	
	10. La interacción con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un equipo multidisciplinario de cabildeo y gestión con el fin de establecer una agenda común sobre temas relacionados con la autonomía presupuestal y política del Instituto.	10. Planes y programas anuales que no forman parte de una visión de largo plazo.	
	11. La necesidad de una reingeniería organizacional y funcional del Instituto.		

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.



### III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General pueden ser susceptibles de adecuaciones durante el ejercicio 2015.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del Análisis FODA.

#### III.1 FACTORES INTERNOS

##### III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Una vez concluida la jornada electoral del 7 de junio en la Ciudad de México y haciendo un balance general de la organización del proceso, se pudo concluir que se obtuvo un resultado exitoso derivado del nuevo sistema electoral nacional, señaló el consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Mario Velázquez Miranda.<sup>1</sup>

Haciendo un análisis de las actividades que realizaron las autoridades electorales locales y nacionales durante los comicios, Velázquez Miranda habló sobre las mesas

---

<sup>1</sup> Boletín de prensa del 19 de junio de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

directivas de casilla y dijo que el resultado de esta actividad fue destacable, pues se instalaron el 100 por ciento de las 12,624 casillas. En términos de organización y con la reforma electoral que le quitó facultades al Instituto, la institución organizó con éxito el proceso electoral gracias al apoyo de su gente, recursos y la planeación, que tuvo para organizar la elección, ratificando la fortaleza del FODA, *Probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales.*

Por otra parte el Instituto reconoció el apoyo de las ciudadanas y ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 como funcionarios de casilla, auxiliares electorales y consejeros de los 40 consejos distritales locales, cuyo trabajo fue fundamental para sacar adelante la elección de 16 jefas y jefes delegacionales, 40 diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, y 26 por el principio de representación proporcional.

Con la mejor voluntad y un civismo digno de reconocimiento, 75 mil 744 ciudadanas y ciudadanos integraron las 12 mil 624 mesas directivas de casilla instaladas para recibir y contar el sufragio de los electores, quienes trabajaron de manera incansable con el objetivo de asegurar la limpieza y transparencia de la votación, al igual que los 880 auxiliares electorales del Instituto, lo anterior prueba la oportunidad mencionada en el análisis FODA, *El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.*

Adicionalmente, fueron 280 consejeras y consejeros distritales quienes junto con el personal que labora en los 40 consejos distritales del Instituto, participaron en la organización del proceso y la jornada electoral, teniendo a su cargo el cómputo de ambas elecciones, en las que también contendieron once candidatos independientes.

De igual forma, el Instituto reconoce la labor realizada por los 428 observadoras y observadores integrantes de la Red de Observación Electoral conformada por el Instituto, así como de los 20 visitantes extranjeros pertenecientes a la Organización de los Estados Americanos, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral, la Unión de Naciones

Suramericanas y el Consejo Europeo para la Asistencia Electoral, cuyo trabajo otorgó confianza a la ciudadanía, volviendo la amenaza *la apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana*, en oportunidad en el FODA.

Por otro lado, el Instituto dispuso de 115 funcionarias y funcionarios que realizaron la labor de oficial electoral, quienes investidos de fe pública y a petición de los partidos políticos, estuvieron presentes en hechos que pudieran influir o afectar la equidad en la contienda, reforzando la dos fortalezas del FODA, *Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana*, y *La Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional*.

Para el desarrollo de la jornada electoral, el Instituto llevó a cabo la impresión de 15 millones 287 mil 502 boletas para los dos tipos de elección, 150 mil 390 actas, 289 mil 230 documentos auxiliares y 26 mil mascarillas Braille. Adicionalmente se requirieron 12 mil 624 cancelos modulares e igual cantidad de cajas paquete y de sellos “X”, así como 25 mil 248 urnas, a fin de ofrecer a los siete millones 366 mil 747 las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, lo necesario para la emisión de su voto.<sup>2</sup>

El consejero presidente señaló que un hecho sin precedentes a nivel federal y en las entidades del país donde hubo elecciones, una decisión tomada por este Instituto de solicitar al Gobierno del Distrito Federal, fue hacer públicas las entregas de los bienes y servicios, en presencia de los oficiales electorales del IEDF, para constatar que éstas se realizaran sin ningún tipo de condicionamiento o preferencia hacia algún candidato.<sup>3</sup> Lo anterior reforzando la fortaleza del FODA *Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional*.

Bajo la fortaleza mencionada en el FODA *estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones*, en este semestre que se reporta se creó la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan

---

<sup>2</sup> Boletín de prensa del 17 de junio de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>3</sup> Boletín de prensa del 20 de junio de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017, así como de los documentos que integran los dos niveles de Planeación Institucional (CPPIPGD)

El Plan General de Desarrollo 2014-2017 es el resultado de la planeación estratégica y se constituye en un instrumento que a mediano plazo expresa las prioridades y compromisos institucionales. Este se integra con base en un análisis de la institución y su entorno; establece objetivos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para medir los avances del desempeño Institucional. De igual manera es un proceso de comunicación en el que intervienen los tres niveles de la institución: directivo, ejecutivo y técnico operativo.

El Plan General de Desarrollo 2014-2017 tiene por objeto proporcionar el marco general para la toma de decisiones y sus elementos orientan el desarrollo de la planeación operativa y su periodo de vigencia es de tres años.

Es de señalarse que los procesos de elaboración, integración y aprobación de este Plan General de Desarrollo 2014-2017 se dieron de manera previa a la entrada en vigor de la Reforma Constitucional en materia Político - Electoral de 2014, lo que motivó se construyera en función de un escenario probable, de tal suerte que si bien los objetivos, líneas estratégicas y de acción están definidos de manera amplia, es necesaria su valoración y posible ajuste de conformidad la Reforma Constitucional en materia Político – Electoral referida.

La Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017, así como de los documentos que integran los dos niveles de Planeación Institucional (CPPIPGD) fue aprobada por el Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal con el acuerdo ACU-597-15 del 28 de agosto de 2015.

Entre las actividades más importantes de la CPPIPGD hasta la fecha, están los proyectos de Misión y Visión de Instituto para avanzar en los trabajos de armonización del Plan General de Desarrollo Institucional, la Encuesta del Clima Organizacional que se aplicó al personal con la finalidad de conocer la percepción del personal con respecto al Instituto, actualización del Diagnóstico Institucional, una Evaluación de Objetivos Estratégicos vigentes y el Proyecto de Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción.

Se observó que una fortaleza que sigue teniendo el Instituto es *la Probada Capacidad institucional en la organización de procesos electorales*, y bajo este contexto se llevaron a cabo en el segundo semestre dos procesos de participación ciudadana; la Consulta Ciudadana de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016 y la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec Zona-Rosa esta última no programada por el Instituto para el año 2015.

La madurez política de la sociedad capitalina quedó de manifiesto con los resultados estadísticos de la Jornada Electoral del 7 de junio y en la que de acuerdo al número de votos computados, poco más del 44 por ciento de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal acudió a las urnas a emitir su sufragio para elegir a las y los próximos Jefes Delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quedando de manifiesto la oportunidad marcada en el FODA *El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.*

De acuerdo a cifras del Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID) del Instituto Electoral del Distrito Federal, la reciente elección registró los mayores niveles de participación en su tipo desde 2003.

En esta ocasión la elección de jefas y jefes delegacionales, tuvo un porcentaje de participación del 44.06 por ciento, en tanto que la de diputaciones de mayoría relativa alcanzó 44.04 por ciento. En comparación con los comicios de 2009, la cifra de votación en esa ocasión 41.51 por ciento jefaturas delegacionales y 41.58 para diputados de mayoría relativa fue menor en aproximadamente tres puntos porcentuales respecto de las de este año.<sup>4</sup>

Con relación a 2003, el margen de diferencia se redujo en décimas porcentuales, pues en ese año la participación ciudadana fue de 43.81 por ciento para jefas y jefes delegacionales y de 43.84 para diputados de mayoría relativa.

Ambos procesos se realizaron con éxito, probando de nuevo la fortaleza mencionada en el FODA; *Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana.*

En este mismo contexto, otra de las fortalezas *Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del Instituto*, el Instituto publicó en internet, el Kit para presentar proyectos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, con el fin de facilitar a la ciudadanía la elaboración de las propuestas de Presupuesto Participativo, esta herramienta destaca que para la elaboración de un proyecto era importante formular diferentes preguntas, entre ellas: que se quiere hacer y para qué, donde, cómo y cuantos recursos se necesitaron, así como cuánto tiempo requería llevarlo a cabo.<sup>5</sup>

Para la Consulta sobre Presupuesto Participativo se integró un amplia Red de Observación, y más de veinte organizaciones de la sociedad civil especializadas en tareas

---

<sup>4</sup> Boletín de prensa del 21 de junio de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>5</sup> Boletín de prensa del 6 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

de observación fueron invitadas por el Instituto a integrar una amplia Red para dar seguimiento a este proceso, la fortaleza del análisis FODA *Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional*, se probó como una fortaleza del Instituto, dándole certeza al proceso de participación ciudadana.<sup>6</sup>

Otra de las fortalezas mencionada en el análisis FODA *Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del Instituto*, se potenció el uso del Internet y de redes sociales para difundir los derechos de las y los ciudadanos y promover una mayor participación en los ejercicios de democracia directa y en los procesos electorales, aseguró el consejero presidente Mario Velázquez Miranda.<sup>7</sup> Reconociendo que las redes sociales constituyen un instrumento de gran valía para la comunicación institucional, Velázquez Miranda se pronunció por impulsar una democracia participativa y dejar de lado la democracia instrumental. Las tecnologías de información han pasado a ser una herramienta poderosa e indispensable en los procesos electorales, ya que permitieron a la ciudadanía conocer las propuestas de los diferentes proyectos presentados en este proceso de participación ciudadana.

Como otra de las oportunidades planteadas en el Plan General se destaca *El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la divulgación de la cultura democrática y para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana*, al respecto se observó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos desarrolló la *AI 24A000-07-02-1-3-6-11-16-02-24-101-01 Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016 incorporados.*; por su parte la unidad reportó un avance del 100% de avance todas

---

<sup>6</sup> Boletín de prensa del 22 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>7</sup> Boletín de prensa del 5 de octubre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

sus actividades, donde se realizaron las siguientes actividades para la actualización de la Infraestructura de cómputo y comunicaciones:

- Se realizaron las configuraciones a la infraestructura de voto por internet.
- Se realizó el monitoreo de la plataforma de voto electrónico durante la consulta vía internet.
- Se realizó el monitoreo y verificación de los servicios de la infraestructura.

Se realizó la actualización de los siguientes sistemas:

- Sistema para el Seguimiento a los Comités y Consejos de los Pueblos. (SISECOM).
- Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral para la Consulta Ciudadana (SIPCECC).
- Sistema de Seguimiento a la Documentación y Materiales Electivos, y recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC 2015).
- Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana (SIVACC).
- Sistema Electrónico por Internet (SEI).
- Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva (SIJEC 2015).
- Sistema para el pre-registro de proyectos específicos (SIPPROE).
- Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC 2015).
- Módulo de Consulta de Estadísticas Básicas de la Captura de Proyectos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.
- Aplicación Móvil IEDF Consulta Ciudadana (Sistema Operativo IOS y Android)

Desde su creación el Instituto impulsa una cultura de la igualdad e inclusión de todas las voces de esta ciudad, asegurando el acceso de todos los sectores de la población a cada una de las etapas y actos del proceso de participación ciudadana, suprimiendo cualquier obstáculo físico, cultural y social que impida los derechos político-electorales de toda la



ciudadanía, es por esto y gracias al apoyo del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del DF (INDEPEDI), un total de 20 proyectos pudieron ser registrados entre los que se destacan la colocación de rampas en parques y mercados públicos, juegos infantiles para niñas y niños con discapacidad, la creación de un deportivo con vestuario para jóvenes en el que se incluyan accesos para la ciudadanía con alguna discapacidad, la remodelación de una casa de la cultura dirigida a este sector de la población, la puesta en marcha de un banco de prótesis y aparatos ortopédicos, así como la creación de transporte incluyente, entre otros.

Además de que personas con algún tipo de discapacidad acudieron a la sede central del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a registrar proyectos para mejorar sus colonias o pueblos, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.<sup>8</sup>

El Instituto aboga y reconoce la importancia de la inclusión social en la democracia; por lo que se desarrollaron acciones en tres rutas: accesibilidad a las casillas; materiales para facilitar el voto de las personas con discapacidad y la sensibilización a funcionarios de casilla para atender a las personas con diferentes capacidades y adultos mayores; una política del Instituto desde su creación ha sido fomentar la cultura de la igualdad e inclusión de todas las voces de la ciudad, asegurando el acceso de todos los sectores de la población en cada una de las etapas y actos del proceso electoral, suprimiendo cualquier obstáculo físico, cultural y social que impida los derechos político-electorales de toda la ciudadanía,<sup>9</sup> lo anterior mostrando que el Instituto aboga por *La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática*, oportunidad mencionada en el análisis FODA.

---

<sup>8</sup> Boletín de prensa del 19 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>9</sup> Boletín de prensa del 2 de junio de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

En el Plan General se establece como una fortaleza la *estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones*; al respecto el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante este segundo semestre de 2015.

### Consejo General

Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2016.	ACU-603-15	30 de septiembre 2015
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2016.	ACU-604-15	30 de septiembre 2015
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2016 del propio Instituto que presenta la Contraloría General.	ACU-605-15	30 de septiembre 2015

## Junta Administrativa

<b>Sesiones Ordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.	JA081-15	31 agosto de 2015
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.	JA064-15	6 de julio 2015
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.	JA112-15	30 de octubre 2015

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.	JA064-15	6 de julio 2015
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA076-15	14 de agosto 2015

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
<p>Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2016. a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.</p> <p>a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.</p> <p>b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.</p> <p>c) Uso de instrumentos informáticos.</p> <p>d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.</p> <p>g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.</p> <p>h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>i) Educación Cívica.</p> <p>j) Participación Ciudadana.</p> <p>k) Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>l) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.</p> <p>m) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.</p> <p>n) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.</p> <p>ñ) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.</p>	JA088-15	11 de septiembre de 2015
<p>Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2015.</p>	JA089-15	11 de septiembre de 2015
<p>Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento del Personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral 2016.</p>	JA090-15	11 de septiembre de 2015
<p>Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las Modificaciones a los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos a aplicarse en el año 2015.</p>	JA099-15	30 de septiembre de 2015

<b>Sesiones Extraordinarias</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la implementación de las acciones formativas correspondientes al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del año 2014, suspendidas mediante el acuerdo JA116-14.	JA100-15	30 de septiembre de 2015
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.	JA101-15	30 de septiembre de 2015
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba modificar el horario de labores del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	JA122-15	11 de diciembre de 2015

<b>Sesiones Urgentes</b>		
<b>Normatividad</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.	JA085-15	2 de septiembre de 2015
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y las remuneraciones para el ejercicio fiscal de 2016.	JA102-15	8 de octubre de 2015

### III.2.1 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

Para la Consulta sobre el Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, se integró una red de observación; formada por las siguientes organizaciones entre las que se encontraron: la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C., Tendiendo Puentes, A.C., Fundación Murrieta, A.C., Ethos Interacción Ciudadana Glocal A.C., Cempacca por un México más

Próspero, A.C. y Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C., volviendo la debilidad mencionada en el FODA; *la ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía* en una oportunidad, estas organizaciones observaron las distintas etapas de esta proceso, desde las asambleas para elegir a los representantes del **SI** y el **No** respecto a la construcción del corredor.

También para el proyecto del Corredor Cultural Chapultepec, el Instituto movilizó a mil 500 personas que se desarrollaron actividades de campo y organizaron la logística para la realización de este ejercicio vecinal, además se distribuyeron más de 175 mil trípticos y videos en discos compactos que el Instituto produjo a partir de los contenidos que elaboraron los grupos representantes que dieron voz a los dos puntos de vista sobre el mencionado proyecto, mismos que fueron distribuidos casa por casa en toda la delegación Cuauhtémoc.<sup>10</sup>, de esta manera la amenaza la debilidad, mencionada en el FODA, *la ausencia de una comunicación social que posicione el Instituto ante la ciudadanía*, fue transformada en la siguiente oportunidad *Mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana*.

## IV.2 FACTORES EXTERNOS

### IV.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

La madurez política de la sociedad capitalina quedó de manifiesto con los resultados estadísticos de la Jornada Electoral del 7 de junio y en la que de acuerdo al número de

---

<sup>10</sup> Boletín de prensa del 15 de Noviembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

votos computados, poco más del 44 por ciento de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal acudió a las urnas a emitir su sufragio para elegir a las y los próximos Jefes Delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quedando de manifiesto la oportunidad marcada en el FODA *El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.*

Una oportunidad del análisis FODA, es que el Instituto reforzó *la promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática.*, y en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, el Instituto recibió 9,034 propuestas, cifra que rebasó a las presentadas en este mismo proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo del año pasado.<sup>11</sup>

Para este proceso, el Instituto puso a disposición de los habitantes de la capital del país, el *ABC de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016*, realizado el pasado 8 de noviembre, el cual incluyó la información más importante sobre este ejercicio vecinal en un lenguaje claro y sencillo, poniendo de manifiesto la oportunidad del FODA *El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.*

El consejero presidente del IEDF, Mario Velázquez Miranda, destacó que a través del portal institucional en Internet, [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), y en el blog Ciudadan@sUni2.org, los interesados pueden conocer de manera ágil aspectos relacionados con el presupuesto participativo, entre los que destacaron: quién está a cargo de ese recurso público, hasta cuántos proyectos específicos pudieron ser sometidos a consulta por cada colonia o

---

<sup>11</sup> Boletín de prensa del 27 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

quién pudo presentar dichos proyectos.<sup>12</sup> Ejerciendo la oportunidad del FODA *El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la divulgación de la cultura democrática y para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana.*

Otra oportunidad mencionada en el FODA *El establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática en todos los niveles de educación*, y bajo este contexto los estudiantes del Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, registraron 100 proyectos para mejorar sus colonias y pueblos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.<sup>13</sup>

Y reforzando otra oportunidad mencionada en el FODA, *La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática.*, se hizo un llamado a las colonias donde no se habían registrado proyectos de Presupuesto Participativo, para la mejora de sus comunidades.<sup>14</sup>

También en otra oportunidad mencionada en el análisis FODA llamada *la promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil*, en un ejercicio sin precedentes, niñas y niños pertenecientes al Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF DF) presentaron siete proyectos para mejorar colonias y pueblos del Distrito Federal, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.<sup>15</sup>

En el contexto de la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, el Instituto invitó a la ciudadanía a participar como observadoras y observadores de este proceso

---

<sup>12</sup> Boletín de prensa del 1ro de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>13</sup> Boletín de prensa del 1ro de octubre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>14</sup> Boletín de prensa del 30 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>15</sup> Boletín de prensa del 5 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)



sobre la aprobación o rechazo de la realización de este proyecto probando la fortaleza del FODA *La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática*. Y para garantizar la equidad entre los grupos que se pronunciaron por **SI** y el **No** se eligió un grupo de hasta cinco personas titulares e igual número de suplentes del mismo género<sup>16</sup>, probando de esta manera en esta consulta la oportunidad en el FODA, *el fortalecimiento de la estrategia de la información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana*.

Otra oportunidad que se puso de manifiesto en la Consulta del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, *la promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática*, y bajo esta acción el Instituto hizo a los medios de comunicación para que en igualdad de condiciones, brindaran espacios informativos a quienes estuvieron a favor o en contra de la realización de dicho proyecto.

#### **IV.2.2 Amenazas**

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

Una de las amenazas mencionada en el FODA es *La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana*, y para subsanar Instituto convocó a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para pedirle su apoyo en la difusión y presentación de proyectos específicos, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre

---

<sup>16</sup> Boletín de prensa del 8 de noviembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

Presupuesto Participativo 2016, y de esta manera revertir esta amenaza, e inducir y convocar a la ciudadanía a los procedimientos de participación ciudadana.

Bajo este mismo rubro el Instituto invitó a la ciudadanía y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar como observadores en el proceso antes mencionado.

Otra de las amenazas a las que se ha enfrentado el Instituto es *La falta de exigencia de la sociedad a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas*, y al respecto el Instituto informó y asesoró a los ciudadanos como impugnar los dictámenes ante las instancias correspondientes, durante el proceso de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo, con efecto de salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía, con el objeto de que se pueda comparar entre lo que se dictaminó favorablemente y lo que se rechazó, así como los criterios adoptados por las delegaciones para hacer este trabajo.<sup>17</sup>

Dentro del análisis FODA se menciona como una amenaza, *la apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.*, y en la pasado Proceso de Consulta de Participación Ciudadana se incrementaron los proyectos de presupuesto participativo, como consecuencia de la amplia difusión del Instituto promoviendo el proceso antes mencionado.

También el Instituto, en coordinación con el Instituto de Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODIF), y con el objetivo de revertir el desconocimiento de la población respecto al Presupuesto Participativo y dar a conocer la forma en que se asignaron los recursos a los proyectos que la ciudadanía consideró prioritarios y que estuvieron enfocados para el mejoramiento de su comunidad.<sup>18</sup> Lo anterior representa un esfuerzo del Instituto para revertir la amenaza mencionada en el FODA, *El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos*

---

<sup>17</sup> Boletín de prensa del 23 de octubre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>18</sup> Boletín de prensa del 10 de septiembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

*públicos*, en donde claramente se promovieron los procedimientos de participación ciudadana.

Otra de las amenazas a las que el Instituto se enfrenta año con año, es la *insuficiencia presupuestal*, y en este año como consecuencia del recorte presupuestal de 202, 256,965 al monto originalmente requerido por el Instituto, esta disminución implica un ajuste del 11.41%.

Es por eso que el pasado 9 de enero de 2015, el Consejo General aprobó solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal una ampliación de recursos por 157 millones de pesos.<sup>19</sup>

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, dijo que el ajuste presupuestal derivado de la sensible disminución de más de 200 millones de pesos, que se suma a la sistemática reducción presupuestal que año con año ha sufrido el instituto, impedirá resolver la problemática que enfrenta por la obsolescencia de diversos instrumentos y equipos de trabajo cuya vida útil ha sido rebasada por mucho y está latente el riesgo de paralizar algunas actividades.<sup>20</sup>

Consejeros electorales y representantes de partidos políticos destacaron la necesidad de nivelar los tabuladores salariales del personal del órgano electoral, que ha enfrentado la pérdida de su valor adquisitivo a lo largo de cuatro años sin incremento.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Boletín de prensa del 9 de enero de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

<sup>20</sup> Ibid

<sup>21</sup> Ibid

## V. CONCLUSIONES

El proceso electoral 2014-2015 en la ciudad de México, transcurrió en paz y la ciudadanía salió a votar; se probó nuevamente la capacidad institucional para organizar los procesos electorales de la ciudad, además de que la extensa participación ciudadana en este proceso fue un factor importante para su exitosa realización.

Por otra parte la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, también tuvo una masiva participación ciudadana, y se rebasó en casi 100,000 en el número de opiniones respecto al año pasado.

El Instituto reconoció la actitud mostrada durante la realización del Proyecto del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, ya que esta se desarrolló de manera tranquila y con la actuación transparente de la autoridad electoral, reforzando la credibilidad y rendición de cuentas, este ejercicio marcó el uso de este instrumento de participación ciudadana.<sup>22</sup>

Con un balance positivo y apegados en todo momento a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, transparencia y objetividad, el Instituto concluyó de manera exitosa el 2015, al realizar el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.

El consejero presidente del IEDF, Mario Velázquez Miranda, señaló que el trabajo institucional durante el 2015 redituó en una mayor participación ciudadana, más informada y comprometida con su entorno social. *“La comunicación con la ciudadanía durante en los procesos electivos fue un elemento fundamental para abonar a la*

---

<sup>22</sup> Boletín de prensa del 7 de diciembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)

*instrumentación de una política que busca generar electores mejor informados”, destacó.<sup>23</sup>*

---

<sup>23</sup> Boletín de prensa del 27 de diciembre de 2015, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar)